

Pedidos que por lo que an manifestado en la conferencia 92

Sobre que se reemplacen los quatro soldados que faltan

no vienen en este acuerdo =  
Hize relacion de la Citacion mandada hacer por el señor Condevidor para que la Ciudad providencie lo Comberrense del Aprompto de quatro Hombres que deve reemplazar de los catorce que se le consideraron en la Reduta de setenta hombres mandada hacer por su Mag<sup>d</sup> entre los Pueblos de este Reino en este presente año. Y dho S. manifesto las Estrechas hordenes con que se halla para hacer efectivo este remplazo por estar dispuesto el destino de la Dente a los Cuerpos de distintos Redimientos; Y así espera del zelo y fealtad de esta Ciudad ad Real servicio no omitira diligencia que conspire al logro de esta importancia Y dello Contrario protesta no le pare perjuicio qual quiera Retardacion de que seria responsable esta Ciudad = Y ha uiendolo visto dio las gracias al señor Condevidor por su atencion Y Acordo que los Cavalleros Comisarios de Guarnicion juntos con su senoua practiquen todas las diligencias conducentes a conseguir el remplazo de dhos quatro Hombres facilitando el ariento de plazas Voluntarias con las gratificaciones correspondientes con amplia facultad; para cuyos gastos se despache libramientos de unmill y quinientos Reales en lo mas efectivo de los propios y especial mente sobre el arrendamiento de la venta del vino castellano de este presente año a favor de D<sup>n</sup> Pedro Saldar<sup>a</sup> Maiordomo para que los distribua con hordenes de dhos señores y con la obligacion de dar la quenta de su distribucion anteponiendo este libramiento a los que antecedente mente se hubieren despachado aunque se ande credito de Justicia: por lo que conviene hacerlos efectivos por lo que en ello seynterese el real servicio =

Sobre que se de la quenta de los gastos de recluta.  
La Ciudad acuerda que el Sr. D<sup>n</sup> Pedro Saldar<sup>a</sup> Maiordomo disponga con la maior brevedad se de la quenta de los gastos de recluta de los catorce hombres del tiempo que como Comisario de Guerra corrio con esta providencia =

Loitura Vin Castellano  
La Ciudad en vista de lo manifestado por los Cavalleros hacedores de propios y abastos sobre no haver